

SEÑALAMIENTOS COMUNIDAD VALENCIANA



MAYO

Semana del 13 al 17

AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALENCIA

Lunes, 13 de mayo (sigue los días 14 y 15). Juzgan a un hombre acusado de intentar matar a su expareja sentimental con un machete en marzo de 2021 en una calle de un municipio de la comarca de l'Horta Nord. Procesado y víctima habían estado casados durante 6 años, relación que finalizó en septiembre de 2019. La acusación pública mantiene que el hombre no aceptó la ruptura e intentó retomar la relación con contactos con la mujer de forma insistente para concertar una cita. Así, enviaba a diario mensajes de *whatsapp* o correos electrónicos a la víctima en los que le recriminaba su actitud. También acudía a los alrededores de su domicilio o al lugar donde ella aparcaba, lo que generaba en la víctima temor y desasosiego. La Fiscalía relata en su escrito de acusación que el día de los hechos, el encausado esperó en la puerta de la casa de la víctima a que ésta saliese para ir a trabajar, rutina que seguía todos los días. Cuando la mujer se acercó a su coche, la asaltó por sorpresa armado con un machete, la tiró al suelo, se colocó a horcajadas sobre ella y, con la intención de acabar con su vida, le clavó el arma en varias ocasiones en el tórax, el abdomen y los brazos. Un vecino y la pareja de la víctima acudieron en su

ayuda y trataron de parar el apuñalamiento tras darle golpes en la cabeza al agresor, que quedó aturdido y pudo ser reducido. La acusación pública mantiene que el hombre actuó bajo la idea de dominación sobre la que fuera su mujer, que necesitó asistencia sanitaria y quirúrgica urgente y tardó 106 días en recuperarse de las heridas, además de soportar secuelas psíquicas y varias cicatrices. La Fiscalía pide inicialmente para el procesado una pena de prisión de 18 años y once meses por un delito de asesinato en grado de tentativa y los delitos de acoso y amenazas.

Sección 1ª. Hora: 10.00.

Martes, 14 de mayo. La Fiscalía solicita provisionalmente tres años de prisión por un delito de robo con fuerza en establecimiento abierto al público para cada uno de los dos hombres a los que acusa de entrar a robar en un colegio público de Villar del Arzobispo y llevarse dinero, electrodomésticos y aparatos electrónicos. Los hechos ocurrieron entre el 15 de marzo y el 11 de mayo de 2019 cuando, según el Ministerio Público, los procesados accedieron al centro en, al menos, seis ocasiones para cometer los robos.

Sección 2ª. Hora: 9.30.

Martes, 14 de mayo. Piden 33 años de prisión por dos delitos continuados de agresión sexual a menor y otro delito continuado de abuso sexual para un hombre al que la Fiscalía acusa de forzar sexualmente a dos hermanas, hijas de la mujer de su hijo, de la que también habría abusado. Los hechos ocurrieron en un municipio de la comarca de la Safor entre los años 2014 y 2022 cuando, según mantiene la acusación pública, el encausado aprovechaba los momentos en los que se encontraba a solas con las víctimas, con las que convivía en una misma nave industrial, para agredir a las menores, que tenían entre 7 y 11 años de edad. También se valía del carácter agresivo, de la relación de parentesco que les unía y de la diferencia de edad con las niñas y con la madre, para someter a tocamientos en sus partes íntimas a la mujer que denunció los hechos en cuanto se enteró de las agresiones que el hombre realizó respecto de

sus hijas.

Sección 3ª. Hora: 10.00.

Martes, 14 de mayo. Juzgan al padre, al hermano, a la hermana y al cuñado de un hombre acusados de un delito de odio por, supuestamente, insultar y vejear a su familiar por su orientación sexual. Los hechos sucedieron durante años cuando, según sostiene el Ministerio Fiscal, los procesados se dirigían a la víctima con expresiones como “maricón de mierda” en lugar de llamarlo por su nombre, le obligaban a usar cubiertos, vajilla y toallas distintas a las del resto de la familia y trataban su homosexualidad como si fuera una enfermedad contagiosa. El Ministerio Fiscal mantiene que el 18 de febrero del 2022, la hermana de la víctima y su marido acudieron a la casa de Gandía donde vivía el perjudicado con su padre. En esta visita, según el Ministerio Público, el cuñado le cogió del cuello, le golpeó con patadas y puñetazos mientras le insultaba y le decía “muérete maricón”. La hermana y el padre de la víctima actuaron de común acuerdo con la agresión y se pusieron en la puerta para impedir que escapara. La Fiscalía pide inicialmente para cada uno de los procesados una pena de prisión de un año y ocho meses por un delito de odio y penas de multa y trabajos en beneficio de la comunidad por un delito leve de lesiones y otro delito de maltrato.

Sección 4ª. Hora: 11.00.

Martes, 14 de mayo. La Fiscalía solicita de forma provisional una pena de prisión de cuatro años por un delito de lesiones para un interno del centro penitenciario de Picassent acusado de agredir a otro, que perdió una pieza dental a consecuencia de los golpes. Los hechos ocurrieron el 27 de septiembre de 2015 cuando comenzó una discusión verbal entre ambos que pasó a ser una pelea en la que ambos se propinaron múltiples golpes. El Ministerio Fiscal solicita una pena de multa para el otro recluso al que acusa de un delito leve de lesiones.

Sección 5ª. Hora: 10.00.

Martes, 14 de mayo. Piden tres años y tres meses de prisión por un delito de estafa para un hombre al que la Fiscalía acusa de acceder al correo de otro mediante una manipulación informática y enviar un mensaje a una empresa que le adeudaba dinero al titular de la dirección de correo. En el mensaje, según la Fiscalía, el procesado aportaba un número de cuenta de su propiedad donde los deudores debían ingresar el dinero. Con este método consiguió apropiarse de más de 53.700 euros.

Sección 5ª. Hora: 12.30.

Miércoles, 15 de mayo. Piden dos años de prisión por un delito de riesgo por materiales que puedan causar estragos para un padre y un hijo a los que la Fiscalía acusa de almacenar gran cantidad de material pirotécnico en un local situado en los bajos de un edificio en Paiporta , sin las medidas de seguridad necesarias para su conservación y su manipulación. La Fiscalía mantiene que los procesados mezclaban materias primas en una pirotécnica y trasladaban la sustancia resultante en bidones metálicos hasta el local, ubicado en una calle, rodeado de viviendas y frente a un parque público. Uno de los procesados poseía el carné de experto en manejo de artefactos pirotécnico y el otro era un Teniente Coronel en la reserva que había sido responsable de la Intervención de Armas y Explosivos en la Guardia Civil. La entrada y registro practicado en el local el 3 de diciembre de 2020, los agentes se incautaron de gran cantidad de producto elaborado y de material confeccionado para cargas. Los productos, usados en obra civil para el rompimiento de roca, hormigón o materiales similares, estaban almacenados sin las medidas de seguridad adecuadas para su peligrosidad. Según la Fiscalía, en el suelo del local se encontró esparcida gran cantidad de mezcla explosiva, mucha humedad y polvo en suspensión, lo que, en caso de chispa, llama o fricción, podría haber provocado la explosión del producto con graves consecuencias para las personas.

Sección 2ª. Hora: 9.30.

Miércoles, 15 de mayo. Juzgan a cuatro hombres acusados de formar parte de una organización delictiva especializada en robar en bares y locales comerciales de la zona de Gandía, que actuó en mayo

de 2023 cuando asaltaron al menos cinco negocios cuando éstos estaban cerrados. La acusación pública solicita inicialmente penas que oscilan entre los nueve años y cinco meses y los ocho años y un mes por los delitos de pertenencia a grupo criminal y cuatro delitos continuados de robo con fuerza.

Sección 3ª. Hora: 10.00.

Miércoles, 15 de mayo. La Fiscalía pide de forma provisional cuatro años de prisión por un delito de estafa para una mujer a la que acusa de estafar a un hombre con el alquiler de un piso de Puzol. Los hechos ocurrieron entre mayo y junio de 2022 cuando la procesada se puso en contacto con la víctima a través de una web de anuncios para ofrecerle un piso, después de que él expusiera en dicha web que estaba buscando una vivienda. La acusación pública relata que la mujer le envió fotos y las características de la casa y ambos pactaron una cuota mensual de 500 euros. La procesada le pidió una mensualidad por adelantado y dos meses como fianza, y le apremió con el pretexto de que tenía más interesados en el alquiler. El perjudicado le dio 1.250 euros, aunque no llegó nunca a ver el piso ni a acceder a él.

Sección 5ª. Hora: 12.00.

Jueves, 16 de mayo. Piden inicialmente dos años y medio de prisión por un delito de estafa para un hombre que se hizo pasar por Guardia Civil y engañó a una mujer con la venta de supuestos objetos incautados en la aduana. Procesado y víctima se conocieron en agosto de 2021 en un bar de Siete Aguas y comenzaron una conversación en la que él le contó que pertenecía a la Benemérita y que podía comprar objetos requisados de contenedores del puerto por un precio muy inferior al del mercado. La mujer se interesó por móviles, placas solares, electrodomésticos, una televisión y dos aires acondicionados. Para adquirirlos realizó varias transferencias a la cuenta del procesado por un importe total de 1.342 euros. Pese a ello, nunca recibió ninguno de los objetos solicitados.

Sección 1ª. Hora: 10.00.

Jueves, 16 de mayo. Juzgan a un hombre acusado de entrar a robar en una escuela de idiomas de

Torrent, el 13 de diciembre de 2021, de la que se llevó 1072 euros tras forzar la persiana. La Fiscalía solicita provisionalmente para él una pena de prisión de seis años por un delito de robo en establecimiento abierto al público fuera de las horas de apertura.

Sección 2ª. Hora: 11.30.

Jueves, 16 de mayo. La Fiscalía solicita de forma inicial cuatro años de prisión por un delito de estafa para cada uno de los cuatro hombres a los que acusa de engañar a dos inversores con un proyecto empresarial de promoción inmobiliaria. La acusación pública mantiene que los encausados convencieron a los perjudicados para que invirtieran 25.000 euros en el proyecto liderado por una sociedad empresarial que tenía un capital social de 50 millones de euros. Para dar solvencia a la empresa, los procesados aportaron en junio de 2019 un certificado de depósito de la cuenta bancaria de la empresa, elaborado por ellos mismos, según el Ministerio Fiscal, que simulaba la existencia de los 50 millones. Los hombres habrían repetido la operación en agosto de 2019 con otra empresa, esta vez con un supuesto capital social de 100 millones de euros, lo que provocó que los encausados invirtieran 75.000 euros en la misma. Cuando los perjudicados comenzaron a pedir muestras de solvencia, los acusados dejaron de tener contacto con ellos.

Sección 4ª. Hora: 10.00.

Jueves, 16 de mayo. Piden una pena de prisión de diez años y diez meses para el responsable de una frutería de Valencia acusado de dos delitos de abuso sexual, uno de ellos de carácter continuado. Los hechos comenzaron en junio de 2022 cuando la víctima, de 18 años y con una discapacidad reconocida del 66%, comenzó a colaborar en el establecimiento del encausado. Según relata la Fiscalía, el hombre aprovechaba los momentos en los que cerraba la tienda, para llevar a la joven hasta un lugar apartado, detrás de una nevera, y abusar de ella. La víctima denunció los hechos el 10 de julio del mismo año.

Sección 4ª. Hora: 10.30.